FIRMADO POR
Jefe del Servicio de RRHH, Accesibilidad, Seguridad y Salud Laboral
Ernesto Murillo Ulloa
28/05/2026

NIF: S7800006D

ASAMBLEA DE MADRID

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE ARCHIVEROS-BIBLIOTECARIOS, ESCALA SUPERIOR, DE LA ASAMBLEA DE MADRID, (BOCM NÚMERO 97 DEL JUEVES 24 DE ABRIL DE 2025),

El Tribunal calificador, **en su reunión del jueves 28 de mayo de 2026,** una vez celebrada la sesión pública de lectura del primer ejercicio de la oposición, contemplada en el punto 7.1 de las bases de convocatoria, ha acordado hacer pública la relación de aspirantes que ha superado el primer ejercicio del proceso selectivo, ordenados en primer lugar por puntuación y como segundo criterio el orden alfabético atendiendo al orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas de ingreso 2026.

Eugenia López Martínez	8,5 puntos
María Esther Serraller Sandino	8 puntos
María Jesús Colmenero Ruiz	5 puntos.

Los aspirantes que no figuren en el presente acuerdo tendrán la consideración de "NO APTOS".

Asimismo, el tribunal de selección acordó informar que el segundo ejercicio del proceso selectivo se realizará el viernes 26 de junio de 2026 y el tercer ejercicio, caso práctico, el martes 30 de junio, ambos a las 10,30 horas en la Sala del Caserón de San Bernardo de la Sede de la Cámara.

Fechado y firmado electrónicamente,
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL, por suplencia; Ernesto Murillo Ulloa

Contra el presente acto del Tribunal calificador, que no pone fin a la vía administrativa, podrá presentarse, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Asamblea de Madrid, recurso de alzada, el cual podrá interponerse ante este Tribunal o ante la Mesa de la Asamblea en calidad de órgano competente para su resolución, de conformidad con lo establecido en la base 12 de la convocatoria de este proceso selectivo y en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.